

Página previa de Amado Alonso a la edición de 1953

Mi fraternal amigo y casi homónimo colega Dámaso Alonso* ha querido dar, en esta nueva *Colección* que él inspira y dirige, algunos de mis estudios de lingüística. En la selección me ha parecido mejor prescindir de los que, por su tema o por su tratamiento, están destinados al público reducido de los especialistas, y reunir aquí algunos que puedan interesar a mayor número de lectores. He excluido también los que tratan temas del español de América, con la idea de hacer con ellos una selección aparte gemela de la presente**.

En la primera parte, *De geografía lingüística*, el tercer artículo, *Partición de las lenguas románicas de Occidente*, encierra todo mi pensamiento sobre el tema: los conceptos lingüísticos de lo «galo-románico» y lo «íbero-románico» no deben ser punto tranquilo de partida para el estudio de la agrupación de las lenguas, sino que ellos mismos tienen que ser objeto de crítica; mi examen me ha llevado a la convicción de que tal pie forzado ha impedido hasta ahora ver la verdadera agrupación. Con todo, he creído conveniente incluir también mis dos artículos sobre *La subagrupación románica del catalán*, a pesar de tener en gran parte el carácter de especialismo cerrado que he querido en

* [La mano que escribió esas líneas era la de un hombre ya enfermo, pero que aún miraba valerosamente a la vida. También nosotros nos queríamos hacer ilusiones: deseábamos, pedíamos años para que Amado pudiera completar su obra. Hoy lloramos la desaparición del amigo que fue como un hermano, la pérdida de uno de los grandes valores de la cultura hispánica contemporánea. D. A.]

** Publicados en la colección Biblioteca Románica Hispánica de la editorial Gredos con el título de *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, 1953; [y en editorial Athenaica, 2016].



general excluir; primero, porque el tercer estudio nació como un tardío complemento de ellos; y segundo, porque así doy a mis lectores una muestra de otros modos de considerar la cuestión. Que no se me tome en ellos como ensañamiento polémico lo que pudiera parecer persecución del detalle: fue una necesidad impuesta por la inmensa autoridad del ilustre maestro Wilhelm Meyer-Lübke, que solamente con tan minuciosa atención podía ser contrarrestada. Entonces como ahora creía y creo que el error de Meyer-Lübke fue de método y de principio; mi crítica de pormenor es válida en cuanto que muestra cómo el error básico deforma la realidad histórico-geográfica en cada uno de los materiales escogidos por representantes.

La segunda parte, *Diacronía y adstrato*, no lleva más que un artículo con la historia fonética de las palabras con *-st-* pasadas del árabe (o del vasco) al español y del español al árabe. Desde Ascoli se ha llamado substrato al influjo que una lengua invadida y vencida ejerce o ha ejercido sobre la invasora y vencedora; por ejemplo, el celta o el ibero sobre el latín de las Galias o de Iberia; W. v. Wartburg, hace pocos años, llamó la atención sobre la importancia del fenómeno inverso y lo llamó *superstrato*; por ejemplo, el influjo del español sobre las lenguas indígenas americanas; por último, el profesor de Ámsterdam Marius Valkoff quiso completar la terminología proponiendo el término *adstrato* para el influjo entre dos lenguas que, habiendo convivido un tiempo en un mismo territorio, luego viven en territorios vecinos, o, como otros simplifican, el influjo entre dos lenguas vecinas. Este término tercero, a pesar de la buena correlación espacial (*substrato*, ‘influjo de abajo arriba’; *superstrato*, ‘influjo de arriba abajo’; *adstrato*, ‘influjo horizontal, de costado’), no es en verdad homogéneo con los otros dos, porque falta en su cumplimiento histórico la condición esencial de convivencia de las poblaciones en bilingüismo, presente en toda acción de substrato y de superstrato; pero me ha parecido aprovechable aquí para designar en la evolución fonética del grupo *-st-* la condición de que las palabras evolucionadas procedan de la lengua vecina y no de la propia.



Una aclaración sobre el título de la tercera parte *De semiología y estilística de la lengua*: elijo, de entre los circulantes, el nombre de *semiología* para la doctrina de las significaciones; la significación tiene siempre carácter lógico, pero en el contenido de una expresión hay siempre otras sustancias que no pertenecen a la esfera de lo lógico. Se emplea generalmente el nombre de *estilística* para el estudio de esas sustancias extra-intelectuales (ver mi librito *Introducción a la estilística romance*). He querido precisar «de la lengua», teniendo *in mente* la división saussureana de «lengua y habla» («langue et parole»). La estilística del habla se ocupa de los estilos individuales, prácticamente de los literarios; la estilística de la lengua se ocupa de las sustancias afectivas, imaginativas, activas y asociativas que integran con la referencia lógica (significación) el contenido total de una expresión, no en cuanto uso individual de la lengua (estilo), sino como contenido comúnmente compartido y vivido por todos los que hablan la lengua correspondiente. Mi gusto particular me ha llevado siempre, en la medida de mis fuerzas, a estudiar en las expresiones y en las categorías gramaticales la totalidad de sus contenidos, tratando de percibir y analizar su valor lingüístico entero. El título de mi primer estudio, *Estilística y gramática* (del artículo), es en sus dos partes válido para todos mis estudios de categorías gramaticales.

Mis dos artículos publicados en la revista de Hamburgo *Volkstum und Kultur der Romanen*, 1933 y 1935, llevan ahora en español las citas alemanas que entonces dejé en alemán; he retocado levemente la redacción y he añadido unas cuantas observaciones y noticias en notas al pie de página. Por último, tras el capítulo sobre el artículo *el*, incluyo un breve estudio complementario sobre el valor lingüístico de *un*, que he redactado ahora con la brevedad y claridad que he podido.

La cuarta sección reúne tres breves notas españolas de fonemática. Los fonólogos del «Cercle linguistique de Prague», Trubetzkoy, Jakobson, etc., iniciadores de esta disciplina, y, en general, los europeos han llamado a esta especialidad *fonología*, tomando uno de los dos nombres ya circulantes para la nueva ciencia (que estudia los



sonidos en su composición intencional de signos) y dejando el de *fonética* para su estudio físico-fisiológico, hasta entonces y siempre practicado. Yo mismo lo he hecho así hasta ahora. Pero como ya se han usado estos dos nombres dentro del estudio de los sonidos materiales, el uno para indicar la historia de un sistema (*fonética*) y el otro para su constitución material en la actualidad (*fonología*), y también al revés, los lingüistas norteamericanos han inventado uno tercero, el de *phonemics*, y alguna vez *phonematics*, que deshace la ambigüedad. Creo muy conveniente adoptar esta nueva nomenclatura, y el mismo Roman Jakobson así lo ha hecho ya. Solo me aparto un poco del uso más general, *phonemics*, adoptando la otra forma, *fonemática*, porque es la que obedece tanto a las leyes griegas de derivación como a las de analogía del español (*problema, esquema, problemático*, etc.). En el texto de mis notas dejo los términos antiguos.



Signos fonéticos usados

Son los de la *Revista de Filología Española* y de la *Revista de Filología Hispánica*. A los no habituados, bastará advertir que *l̂* vale por *ll* española, *ɲ* por *ñ*, *ç* por *ch*, *x* por *j* y *ʃ* por *sh* inglesa o *ch* francesa; *b̂*, *d̂*, *ĝ* representan articulaciones fricativas, de contacto incompleto, como en español *hada*, *haba*, *haga*; *ê*, *ô*, vocales abiertas; *ê*, *ô*, vocales cerradas; *î*, *û*, en diptongo.



Fuente de los artículos

- I. La subagrupación románica del catalán (*RFE*, XIII, 1926)
- II. Partición de las lenguas románicas de Occidente (*Miscelánea Fabra*, Buenos Aires, 1945)
- III. Árabe *st* > esp. *ç* — Esp. *st* > árabe *ch* (*Publications of the Modern Languages Association of America*, LXII, 1947, 325-338)
- IV. Estilística y gramática del artículo en español (*Volkstum und Kultur der Romanen*, Hamburgo, vol. VI, 1933)
- V. Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos (*Volkstum*, VIII, 135)
- VI. Sobre métodos: construcciones con verbos de movimiento en español (*RFH*, I, 1939)
- VII. Una ley fonológica del español (*Hispanic Review*, XIII, 1945)
- VIII. Nota sobre una ley fonológica del español (*Hispanic Review*, XV, 1947)
- IX. La identidad del fonema (*RFH*, VI, 1944)
- X. Substratum y superstratum (*RFH*, III, 1941)
- XI. Por qué el lenguaje en sí mismo no puede ser impresionista (*RFH*, II, 1940)



Estudios de geografía lingüística

I. La subagrupación románica del catalán

a) Los métodos

Fonética

Iniciamos aquí una serie de trabajos sobre el tema del título. Nuestro primer intento fue tan solo reseñar el último libro de Meyer-Lübke, *Das Katalanische*. Pero nuestras notas se multiplicaron de tal modo, que pronto rebasaron las posibilidades de una reseña. Por otro lado, las constantes sugerencias del sabio profesor alemán nos llevaron a intentar la investigación, o, si se quiere, el esclarecimiento de varias relaciones lingüísticas entre los idiomas en cuestión, a base de materiales que parecen haberse escapado a las pesquisas de M.-L. La distancia a que el eminente filólogo trabaja sobre nuestros problemas lo hace comprensible. Pero antes de comenzar estos estudios hemos creído necesario hacer un examen minucioso, tanto del libro de M.-L. como del artículo *Castellà-català-provençal* que A. Grier publica como reseña del libro de M.-L., en la *ZRPh*, XLV, 198-254¹.

W. Meyer-Lübke, *Das Katalanische. Seine Stellung zum Spanischen und Provenzalischen*, Heidelberg, 1925, 8.º, XII-191 páginas. Precede a la obra un breve prólogo, en el cual se dice (pág. VIII) que, de separar el catalán del sur-francés, por carecer de *ü*, habría que suponer

1. Como nuestro propósito es limitarnos al estudio fonético del problema, no cabe aquí otro artículo del Sr. Grier sobre el mismo asunto, *Afro-romànic o ibero-romànic?*, *BDC*, 1922, X, 34-53, porque solo se refiere al vocabulario. Pero prometemos estudiarlo en una reseña aparte.



igualmente el vasco suletino más próximo al francés que a los restantes dialectos vascos, porque tiene *ü*². Todavía hay una introducción en la que se resume la opinión de algunos filólogos sobre la filiación del catalán. Y ya en el cuerpo del libro procura M.-L. demostrar, exponiendo cada uno de los fenómenos estudiados en triple columna, (español, catalán y provenzal), que «el sistema fonético del catalán es completamente galorrománico, no iberorrománico. Esto vale ante todo para el vocalismo tónico y para el ritmo, como se ve en el desarrollo de las vocales postónicas» (§ 142. *Resumen*). Afirma el autor en la misma página que, aunque el asunto no queda agotado, las adiciones aisladas que se le hagan nunca más podrán variar su juicio sobre la cuestión. Hemos leído el libro con la avidez y devoción con que leemos siempre los trabajos de tan eminente filólogo. Sus vastos conocimientos, sus raras dotes comparativas y su fecunda imaginación nos prometían un gran avance en el esclarecimiento de uno de nuestros más importantes y complejos problemas lingüísticos. Por esta razón, nuestra sorpresa ha sido grande y dolorosa. A pesar de las valientes palabras del autor arriba transcritas, y casi sin acudir para las objeciones a más testimonio científico que al del mismo M.-L., no nos es posible admitir esas conclusiones como definitivas. Pocos como el sabio profesor de Bonn, de quien tanto hemos aprendido, merecen en tan alto grado nuestro respeto y nuestra veneración. Pero la importancia que en la filología románica tiene este problema nos impone el desagradable deber de contradecir al maestro. Alguna conformidad catalano-provenzal enfrente del español se debió levantar en el ánimo del autor en los primeros momentos de meditación sobre la materia, convenciéndole prematuramente del divorcio español-catalán, y esa poderosa impresión primera parece haber presidido obsesionante el curso de todo el trabajo. Solo así

2. Pero en el § 3 dice Meyer-Lübke que en provenzal la *ü* es prehistórica; en gascón, tardía, como en vascofrancés (Gavel, *RIEV*, XII, 46 y siguientes).



nos explicamos la obligación en que el autor se cree de rebatir toda interdependencia español-catalana cada vez que se la encuentra en su camino, como si fuera posible que no existieran interdependencias lingüísticas entre dos regiones de estrecho contacto histórico y geográfico. He aquí algunos casos:

Prólogo (pág. VIII) y §§ 3 y 143: prov. *ü*, esp. y cat. *u*.

§§ 4 y 143: cat. y esp. *au* > *o*, *ai* > *e*; provenzal no monoptonga.

§ 6: *ō* > esp. y cat. *o*, prov. *u*.

§§ 9 y 144: cat. y esp. pierden *-e*.

§ 18: *pl̄-*, *kl̄-* en Aragón y Cataluña.

§ 20: *-d-* primaria se pierde en catalán y en español; se hace *-z-* en provenzal.

§§ 21 y 148: *-t-* > esp. y cat. *đ*, prov. *d*.

§§ 22 y 149: *-g-* primaria y secundaria > esp. y cat. *đ* prov. *g*³.

§§ 29 y 149: nasal + cons. en provenzal se reduce, nasalizando la vocal precedente; en español y en catalán es plena, manteniéndose la vocal oral: *vēnder*, *vender*, *vendre*⁴.

§ 39: lat. *-mb-* > esp. y catalán *m*, prov. *-mb-*.

§§ 47 y 147: latín *-ll-* > esp. y cat. *l̄*, prov. *l*.

§ 48: lat. *-nn-* > esp. y cat. *ŋ*, prov. *n*.

§ 49: lat. *-t* se pierde en los tres.

§ 142: lat. *ǵ* > cat. y port. *ó*.

§ 57 (influencias varias en la fonética): esp. *clavija*, cat. *clavi(ll)a*, prov. *cavilha*.

3. Esta y la anterior son diferencias mal establecidas.

4. Alega que el fenómeno galorrománico tiene sus manifestaciones en catalán; el *ALC* no lo registra, pero Schädel lo denuncia en Ripoll y Camprodón (que M.-L. ultracorrege *Camprodó*). Griera, *ZRPh*, XLV, 201, niega exactitud a la noticia de Schädel para el catalán continental; se registra, en cambio, «muy débil» (pág. 214), en mallorquín, y muy intensamente —añade— en los dialectos españoles meridionales. Creo que la nasalización andaluza, a que se refiere Griera, se da en condiciones distintas y no es, por tanto, equiparable.



Ídem: esp. *cevilla*, cat. *sivella*, prov. *fivella*.

Ídem: esp. *marta*, cat. *marta*, prov. *martre*.

Estos fenómenos y formas, espigados en la parte de fonética, ya elocuentes por su número y muchos de ellos por su calidad, son, únicamente, casos en que el autor ve coincidencia del catalán con el español o con otras hablas peninsulares, y en los cuales trata de anular (a veces solo de rebajar) la interdependencia lingüística.

Falta en el libro un párrafo que se refiera a la fuerza colectiva de todas estas «coincidencias», a las cuales será preciso sumar muchas más en cuanto nos sometamos a normas constantes y generales que pongan ambos campos, iberorrománico y galorrománico, en pie de rigurosa igualdad de examen.

Para determinar si el catalán está o no más cerca del provenzal que del español, basta enfrentar sucesivamente sus fenómenos fonéticos, morfológicos, sintácticos y léxicos con los correspondientes de los otros dos idiomas. Pero si queremos decidir sobre el iberorromanismo o el galorromanismo del catalán o del provenzal, nos será ineludible prefijar los conceptos de lo galorrománico y de lo iberorrománico. Dar por iberorrománico el resultado $\hat{c} < -ct-$, común al castellano y al provenzal, o la pérdida de *f*-, que se cumple simétricamente a ambos lados del Pirineo vasco, o la diptongación de *ě*, *ǫ* (!), y no contar por galorrománico el cambio $k^a > \xi$, ni la *r* uvular, ni las vocales *ü* y *ö*, ni la nasalización y cambio de timbre de la vocal que precede a una nasal apoyante, etcétera, tiene que llevarnos a resultados necesariamente revisables.

El Sr. M.-L. se ha limitado a comparar el catalán con su vecino el provenzal, de una parte; y de la otra, con el castellano, separado de él por el navarroaragonés. El resultado obtenido es, pues, desproporcionado. No más aceptable que el de quien, comparando el provenzal con el francés y el catalán, decidiera el iberorromanismo del provenzal, porque está más próximo al catalán que al francés. Ni se pueden aceptar como representaciones galorrománicas todos los fenómenos



provenzales⁵ ni se podrían tener por iberorrománicos todos los fenómenos catalanes.

La primera consideración que salta de la lectura del libro es que tampoco aquí se ha intentado la comprobación o negación del galorromanismo del catalán. Para ello será necesario, en la comparación de cada fenómeno, obtener una vista panorámica del mismo en toda la extensión de Galia y de Iberia. El considerar al catalán bajo el denominador *provenzal* ha sido un cómodo lugar común de muchos comparatistas que encontraban en ello una economía de esfuerzo: el catalán quedaba eliminado de sus cuadros por no constituir serie. El libro del Sr. M.-L., que concede con mínimo reparo un solo caso de unión del catalán y el español frente al provenzal (-nn- > cat. y esp. *ŋ*, prov. *n*, § 48), daría a este proceder plena justificación; pero el método seguido para llegar a tal resultado no se sujeta, por desgracia, a aquellas normas constantes y generales de que arriba hablábamos, necesarias para poner ambos campos en pie de rigurosa igualdad. Veámoslas:

Primera norma. —En el § 143 leemos que cat. y esp. *u* frente a prov. *ü* no puede considerarse interdependencia «porque se trata de la conservación del sonido latino, no de una transformación». Se sienta con saludable claridad la ley de que en la comparatística solo une la común transformación, no la conservación de un estado latino.

5. Es lástima que nunca haya asaltado al autor esta duda. Una de las rarísimas veces que habla del francés norteño, a propósito de la diptongación de *e, o* ante *i* (§ 142), lo hace para negarle interdependencia con el provenzal, porque la diptongación obedece en uno y otro idioma a diferentes condiciones. Como en provenzal halla la diptongación condicionada por *l, ŋ* siguientes, dice: «Ist der Grund dafür auch in einer Verschiedenheit der Bildung des *l, ŋ* zu sehen, so zeigt sich doch eben eine andere Einstellung der nordfranz. Sprechorgane.» No pudiendo, claro está, excluir el francés del norte del concepto 'galorrománico', ¿no debería ser este ejemplo suficiente para ponernos en guardia y para no aceptar cada fenómeno provenzal como exponente del galorromanismo?

